



Club Ciclista Oscense
G-22019913
C/ Agustín Viñuales Pardo, s/n
C postal: 22004 Huesca
Teléfono: 636 287 359 / 974 246 001
Email: club@clubciclistaoscense.es
Web: www.clubciclistaoscense.es

REGLAMENTO DE SALIDA SOCIAL CLUB CICLISTA OSCENSE.

Artículo 1.- La participación en la programación SALIDA SOCIAL CCO está abierta a todos los **SOCIOS** que estén al corriente de la cuota anual de socio del Club Ciclista Oscense.

Artículo 2.- Se puede aceptar que un Cicloturista **NO SOCIO** participe en esta actividad para que pueda probar su grado de satisfacción con esta programación, pero no más de tres salidas en toda la temporada y siempre con conocimiento y previa autorización del controlador presente en esa salida.

Además tiene que firmar un documento de exención de responsabilidad tanto al Club Ciclista Oscense como a los socios participantes.

Artículo 3.- El programa SALIDA SOCIAL CCO da comienzo el primer domingo del mes de marzo y finaliza el último domingo de octubre.

Todas las salidas tendrán como punto de partida la PLAZA NAVARRA a la hora previamente marcada en el calendario de la programación.

Los menores de edad que participen en la salida irán siempre acompañados de un adulto responsable.

Artículo 4.- Cada salida tendrá la misma puntuación.

Para que compute como **salida válida**, los participantes deberán realizar el recorrido anotado en el calendario, al menos, desde el inicio de la marcha hasta el punto de control, siendo obligatorio en ese caso seguir el recorrido marcado en el calendario y la firma en la hoja de firmas.

El regreso se realizará también en bicicleta, siendo de libre elección del socio el recorrido elegido.

1. Será considerada como **salida válida** aquella que por razones ajenas al socio, no se pueda firmar en la hoja de firmas siempre que exista un medio fiable que pueda acreditar su participación.
2. Será considerada como **salida válida** aquella que venga motivada por que el socio haga una parte del recorrido en el vehículo de asistencia por causas de avería o lesión.



Club Ciclista Oscense
G-22019913
C/ Agustín Viñuales Pardo, s/n
C postal: 22004 Huesca
Teléfono: 636 287 359 / 974 246 001
Email: club@clubciclistaoscense.es
Web: www.clubciclistaoscense.es

3. Será considerada como **salida válida** aquella que sea consecuencia de que el socio sea requerido por el controlador o algún miembro de la junta para que preste ayuda de cualquier tipo y esa ayuda implique subirse al vehículo en parte o la totalidad del recorrido.
4. También se considerará como **salida válida** al socio que en esa salida preste su apoyo llevando el coche del club y siendo responsable de la hoja de firmas.

Artículo 4.1.- Será considerada como **salida válida** aquella que realice el socio como participante en marchas organizadas por el Club al margen del programa SALIDA SOCIAL CCO que actualmente son: Brevets, Cicloclásica Joaquín Costa y Marcha por la Seguridad Vial siempre que esa participación coincida en el mismo domingo con cualquier salida de la programación SALIDA SOCIAL CCO.

Artículo 4.2.- Será considerada como **salida válida** aquella que venga motivada por que el socio colabore ese mismo día en alguna prueba, evento o actividad que organice el Club Ciclista Oscense.

Si se suprime la salida del programa SALIDA SOCIAL CCO de ese domingo, tampoco le computará la puntuación que le corresponde por aplicación de este artículo.

Artículo 4.3.- A efectos de asignar la puntuación de esa salida, se tendrá siempre en cuenta que en esa salida se cuenta con vehículo de apoyo del Club Ciclista Oscense. Si por cualquier causa en esa salida no hay vehículo de apoyo del Club Ciclista Oscense esa salida no computará a efectos de puntuación.

Artículo 5.- Al socio que **NO** firme en la hoja de firmas, esa salida se le considerará como **salida no válida**.

Artículo 6.- Causas para suprimir la salida. Si por causas climatológicas o de otro tipo se considera que la salida prevista tiene que suspenderse, será la Junta o en su defecto los miembros del Grupo de Trabajo del Cicloturismo o el miembro de la Junta que se presente en la salida por este orden o en ausencia de ellos será el controlador, quien tomará la decisión de suspender la salida y será comunicada en el momento de la salida o previamente si así se ha tomado la decisión.

1. -El mismo método de toma de decisión respecto a la suspensión se usará para decidir anular una salida durante el transcurso de la misma por las causas que sean.
2. -En caso de discrepancias sobre salir o no salir, prevalecerá el criterio más prudente, incluso si es minoritario.
3. -Si se anula la salida prevista en el calendario y se propone otra, ésta última no puntuará en ningún caso.
4. -Si la salida se anula en el transcurso del recorrido, el controlador anotará a todos los participantes y se les considerará como participantes con derecho a que se le reconozca esa salida.

Artículo 7.- El socio que realice la **LABOR DEL CONTROLADOR**, deberá pasar por la sede del Club para recibir las instrucciones, recoger la hoja de control y el coche, revisando que disponga de todo lo necesario (botiquín, bomba, ruedas, herramientas). Además, deberá colocar en el vehículo las siguientes señales como exige el Reglamento de Circulación: el **Cartel Avisador V-22 con la palabra CICLISTAS**, y el **rotativo o señal**



Club Ciclista Oscense
G-22019913
C/ Agustín Viñuales Pardo, s/n
C postal: 22004 Huesca
Teléfono: 636 287 359 / 974 246 001
Email: club@clubciclistaoscense.es
Web: www.clubciclistaoscense.es

luminosa V-2. UNA VEZ FINALIZADA LA MARCHA, EL CONTROLADOR DEBERÁ DEJAR EL VEHÍCULO TAL Y COMO LO COGIÓ.

Será conocedor de las instrucciones que vienen reflejadas en la hoja que se le entrega junto con las llaves del vehículo y tendrá la **obligación de respetar en todo momento las Normas de Tráfico.**

Si por razones diversas como avería en el vehículo o similar, no puede presentarse en el punto de recogida de firmas, lo comunicará al responsable del Club para conocimiento.

Además de las obligaciones recogidas en las instrucciones que se le entregan con el coche, procurará encontrarse en el lugar de recogida de firmas cuando esté previsto que llegue el primer socio.

Su función principal será la **SEGURIDAD DEL GRUPO** y el control de firmas. En su cometido de velar por la seguridad del grupo, podrá apercibir al socio que hace caso omiso de sus requerimientos y pondrá en conocimiento de La Junta cualquier anomalía para conocimiento y toma de medidas, si procede.

En su función de asistencia al socio, él y el Club Ciclista Oscense están exentos de cualquier tipo de responsabilidad respecto a los daños que se puedan ocasionar al material objeto de asistencia o transportado por el vehículo del club o cualquier otro vehículo puesto por la organización.

Respecto a la salida en la que ejerce de controlador será considerada como **salida válida**, independientemente de las veces que preste ese servicio, cada salida computará para la suma de salidas.

Artículo 8.- El socio encargado de controlar la salida y no pueda asistir, deberá buscar un sustituto o avisará con antelación al Club para buscar un reemplazarlo.

Artículo 9.- Al finalizar la temporada, el grupo de trabajo encargado de las marchas, hará el recuento de los socios que han participado en las salidas contempladas en el calendario SALIDA SOCIAL CCO y que sean aceptadas como **salidas válidas** sorteando los premios contemplados en esa temporada a aquellos que hayan superado 15 o más **salidas válidas**.

Artículo 10.- Cada una de las salidas en las que participe el SOCIO será contemplada para el cómputo de salidas, independientemente del número de kilómetros que tenga esa salida o el desnivel acumulado.

En cada temporada se establecerá el número de premios a sortear entre los socios que hayan cumplido con los requisitos contemplados en el artículo 7 y nunca serán inferiores a tres premios.

Artículo 11.- Los asistentes a cualquiera de las salidas o quedadas que organiza el Club en cualquiera de las modalidades deportivas, están **OBLIGADOS** a cumplir con la **NORMATIVA** de CIRCULACIÓN, pedaleando por el arcén, lo más próximo a la derecha que sea posible y como **MÁXIMO** en **FILA DE 2**. Si se utilizan carreteras con gran afluencia de tráfico, autovías o zonas de túneles, será **OBLIGATORIO** el **USO** de **ALUMBRADO DELANTERO** y **TRASERO**, así como una **PRENDA REFLECTANTE**.



Club Ciclista Oscense
G-22019913
C/ Agustín Viñuales Pardo, s/n
C postal: 22004 Huesca
Teléfono: 636 287 359 / 974 246 001
Email: club@clubciclistaoscense.es
Web: www.clubciclistaoscense.es

1. El ciclista asistente a cualquiera de las marchas o salidas que organiza el Club es conocedor de la normativa aplicable a la circulación en vías públicas y de los riesgos que la práctica del cicloturismo conlleva.
2. El Club Ciclista Oscense **NO** se hace **RESPONSABLE** de daños o gastos ocasionados por cualquier participante de la salida.

Artículo 12.- Si el socio controlador de la salida o bien algún miembro de la Junta que participa en esa salida tiene conocimiento de alguna anomalía por parte de algún socio que participe en las salidas de la programación SALIDA SOCIAL CCO, podrá apercibir al socio verbalmente o incluso informar al responsable del Cicloturismo para que valore declarar esa salida como **NO VÁLIDA** a efectos de su computo particular de puntos.

La decisión de declarar esa salida **NO VÁLIDA** la tomará en primer lugar el Grupo de Trabajo del Cicloturismo y si el socio no está conforme con la decisión adoptada, podrá interponer recurso ante la Junta.

Artículo 13.- La PARTICIPACION en la programación SALIDA SOCIAL CCO supone la ACEPTACIÓN del presente REGLAMENTO. La junta se reserva el derecho de añadir o eliminar cualquier artículo.

En caso de discrepancias respecto a la interpretación del REGLAMENTO, será el grupo de trabajo encargado de las marchas quien tratará de aclarar las dudas, si estas aclaraciones no satisfacen las discrepancias, será la JUNTA quien decidirá en última instancia las dudas y su dictamen será vinculante.

Consideraciones:

Se ruega mantener la unidad del grupo, en la medida de lo posible durante el trayecto de la ciudad así como en los primeros kilómetros de la salida, permitiendo que sirva como calentamiento de todos los ciclistas, así como para formar los grupos por nivel parecido.

En aquellas salidas que den comienzo por carreteras con mucho tráfico, (como Estrecho Quinto), el grupo deberá permanecer unido hasta la salida de dicha vía.

Se recomienda participar en dichas salidas con la EQUIPACIÓN DEL CLUB con el fin de dejarnos ver como un grupo unido que representamos una larga trayectoria dentro de esta modalidad.